

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 068-2022-D-FIME

Bellavista, 24 de mayo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Nº 038-2022-CACCC-FIME con el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 029-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **OBLITAS BENITES, CARLOS CÉSAR** con código de matrícula **Nº 070113-J**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2011 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA"** correspondiente: del Currículo 2011 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 357-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME-UNAC" y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con solicitud presentada el estudiante **OBLITAS BENITES, CARLOS CÉSAR** con código de matrícula **Nº 070113-J** quien solicita adecuación curricular del Plan de Estudios 2011 al 2016;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 029-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **OBLITAS BENITES, CARLOS CÉSAR** con código de matrícula **Nº 070113-J**, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RDF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **OBLITAS BENITES, CARLOS CÉSAR** con código de matrícula **Nº 070113-J** según dictamen Nº 029-2022-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería en Energía				
Plan de Estudios 2011					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	CD.	NOTA
IE0101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	12	2013A		EO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	12
IE0102	MATEMÁTICA I	5	12	2007B		EO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	12
IE02110	ÉTICA PROFESIONAL	3	14	2008B		EO103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	14
IE0104	QUÍMICA GENERAL	5	11	2009B		EO104	QUÍMICA APLICADA	5	11
IE0105	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	11	2007B		EO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	11
IE02106	MATEMÁTICA II	5	12	2009S		EO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
IE02108	FÍSICA I	5	12	2010V		EO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	12
IE02109	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	3	11	2013A		EO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	3	11
IE02111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	12	2014A		EO210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	12
IE0103	DIBUJO DE INGENIERÍA	3	11	2010B		EO211	DIBUJO EN INGENIERÍA I	3	11
IE03112	MATEMÁTICA III	5	12	2010B		EO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
IE04120	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	14	2013A		EO314	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	14
IE03113	FÍSICA II	5	11	2011A		EO315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
IE02107	DIBUJO DE INGENIERÍA ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	2014A		EO316	DIBUJO EN INGENIERÍA II	3	11
IE03115	CIENCIA DE LOS MATERIALES	3	16	2010B		EO317	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	16
IE03116	ECONOMÍA GENERAL	3	13	2008A		EO318	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	13
IE04117	MATEMÁTICA IV	4	15	2016V		EO419	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	15
IE04118116	FÍSICA III	5	12	2014A		EO420	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	12
IE05126	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	4	11	2015A		EO421	METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN	4	11
IE03114	MECÁNICA RACIONAL	3	12	2014B		EO422	MECÁNICA RACIONAL	5	12

IE04121	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	13	2012B		ED423	INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	13
IE05125	MÉTODOS NÚMERICOS APLICADOS A LA INGENIERÍA	3	12	2015V		ED528	CÁLCULO NÚMÉRICO Y COMPUTACIONAL	3	12
IE06129	ELECTRONICA GENERAL	4	11	2015B		ED629	ELECTRONICA INDUSTRIAL	3	11
IE07138	REFRIGERACIÓN y AIRE ACONDICIONADO	3	11	2018V		ED843	REFRIGERACIÓN y CLIMATIZACIÓN	3	11
IE09159	MODELOS ENERGÉTICOS	3	12	2018A		ED948	MODELAMIENTO ENERGÉTICO	3	12

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico - Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA



Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano